



Mecanismos políticos y expropiación de las sociedades indígenas pampeano patagónicas, Río Negro (1880-1930)¹

María E. Argeri²

Introducción

Hace más de cien años que existe una gran coincidencia en la historiografía argentina respecto del exterminio sufrido por las poblaciones indígenas que habitaban la denominada frontera sur del país. En líneas generales, los relatos sobre la desaparición definitiva de los pueblos nativos afirman que las regiones conquistadas y desvastadas al sudoeste de la Pampa y toda la Patagonia fueron repobladas y ocupadas por criollos y extranjeros al concluir la denominada Campaña del Desierto. Así en la ofensiva final entre 1879 y 1885 se habría dado por tierra con un problema que perduraba desde los siglos de la administración española.

De allí en más cualquier referencia a las sociedades nativas se identificó con un pasado que siendo próximo se visualizó legendario, distante y extraño a la modernización. El año 1880 entendido como el más decisivo en el proceso de anulación del "problema fronterizo" pasó a convertirse en un hito con capacidad para dividir el tiempo histórico en un antes y un después, señalando a partir de entonces y de manera imperativa la consolidación de la

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el precongreso de la Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), Tandil, UNCPBA, junio 2001.

² Instituto de Estudios Histórico Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, E-mail: margeri@correoweb.com; margeri@fch.unicen.edu.ar.

nación argentina asentada firmemente sobre fundamentos ideológicos liberales. Esta realidad histórica fundacional fue acompañada de un cambio sustancial en los usos y modalidades lingüísticas utilizados para designar el contexto social. Luego de esa fecha no hubo más indígenas debido a una verdadera mutación de los conceptos utilizados en la administración estatal nacional, lo cual estaba en consonancia con el clima intelectual de la época. Como lo ha demostrado la investigación de M. Quijada al analizar el proyecto exterminador, existía una absoluta coincidencia entre los presupuestos científicos dominantes en la época, el carácter bélico y la voluntad imperativa de una rápida y urgente asimilación para anular la oposición civilización barbarie por el triunfo contundente de la primera. En esta definición de la época, también hay que destacar que las reglas del juego político de la modernidad decimonónica no admitían diferencias étnicas ni minorías porque la dominación política a escala occidental se estaba articulando hacia la centralización y la construcción de la homogeneidad nacional, entendida como unidad jurídico política territorial³.

Ahora bien, la articulación de poder que imponía el estado nacional para todo el país, con pretensión de uniformidad, chocaba contra la realidad étnica que existía en la Patagonia. Los documentos para el territorio nacional del Río Negro muestran que al finalizar la campaña militar en 1885 las poblaciones indígenas quedaron en diferentes condiciones de cohesión o disgregación interna, ofreciendo en su conjunto una fuerte resistencia a los cambios que comenzaron a imponerse tanto por efecto de la expansión de las relaciones capitalistas de producción como por la imposición de mecanismos de control estatal. Mientras algunas parcialidades fueron desorganizadas debido a las muertes en combate, los asesinatos, las enfermedades infectocontagiosas y las deportaciones, otros grupos pudieron conservar su estructura social y su organización doméstica. Cabe aclarar que cuando se alude al sistema doméstico indígena se está haciendo referencia a una unidad económica, política y militar precapitalista asentada sobre el parentesco -sanguíneo, de alianza y simbólico-, regida por la división sexual del trabajo y cuyo orden interno respondía a una estructura político militar vertical propia de las organizaciones preestatales que se denominan jefaturas. Esta organización social que inició su desarticulación a partir de la derrota, al desactivarse su fuerza militar, pudo reacomodarse algo mejor a la nueva situación de población derrotada en todos los casos en que pervivió la línea política de mandos naturales⁴.

La pervivencia de los dirigentes signó de manera categórica el futuro

³ El trabajo de M. Quijada es una visión integradora entre el problema de la construcción de la nación, la ciudadanía y la cuestión indígena, cf. QUIJADA (1999) Sobre la modernización del estado nacional decimonónico como configuración social de dominación cf. WEBER M (1973) y MANN (1997).

⁴ Para comprender el mundo de la producción doméstica y la producción y el comercio de ganado mayor controlado

destino de las parcialidades. En unos pocos casos, los más importantes caciques pactaron la rendición con el gobierno nacional contra la entrega de tierras en usufructo⁵, mientras que otros de menor rango y más desprovistos de contactos políticos consiguieron tierras marginales improductivas como se observa en la investigación de A. Lluch para el territorio de La Pampa⁶. A partir de las investigaciones de Quijada y Lluch y del análisis de la documentación de justicia y policía que hemos trabajado para el territorio del Río Negro queda en claro un aspecto todavía no contemplado por la historiografía argentina: la dimensión política que existía en las relaciones interpersonales formales e informales entre dirigentes civiles y militares, por una parte, y los caciques, por otra. En efecto, una relación directamente proporcional al predicamento de los jefes étnicos y a su habilidad negociadora puede observarse como condición decisiva a la hora de estipular cuáles iban a ser las pautas de la rendición. Los denominados "señores" de las pampas pertenecientes a las jefaturas más importantes -entre los que destacaba Namuncurá y el cacique patagónico Shaihueque "jefe de Las Manzanas"- obtuvieron grandes extensiones, mientras los caciques menores y capitanejos, salvo que hubiesen prestado sus huestes al ejército como "indios amigos" y trabado amistad con los mandos militares, debieron conformarse con tierras menos productivas. Las concesiones de tierras fueron en usufructo y raramente se concedió la propiedad privada cuando los indígenas beneficiados accedían a parcelar individualmente. Esto es así porque en el código civil argentino no existía la figura de la propiedad comunal. Por tanto, todavía queda por conocer para el conjunto de las concesiones realizadas en las pampas y la Patagonia cuál ha sido el camino político para alcanzar la parcelación privada. Algunas investigaciones como la de Lluch para el territorio de La Pampa -ha avanzado en esta dirección al mostrar un derrotero de más de ochenta años en reclamos por derechos de propiedad- y la de Hernández et al⁷, referida a la tribu de Coliqueo en el partido de Los Toldos, dejan entrever un destino sinuoso de estrategias políticas entrecruzadas o bien para defender la tierra comunal como unidad, o bien para justificar la parcelación jurídicamente individual, ocultando de esta manera la continuidad en la práctica del usufructo comunitario.

Contrariamente, para los que se declararon rebeldes y debieron rendirse por la fuerza no hubo ningún tipo de concesiones y permisos, debiendo radicarse en los territorios fiscales patagónicos en condición precaria, hasta

por los hombres MANDRINI (1987), PALERMO (1986), BUSTOS (1993), VARELA (1980). Para un análisis de la política fronteriza y las relaciones interétnicas antes de la conquista definitiva RATTO (1994) VILLAR Y JIMENEZ (1996).

⁵ QUIJADA (1999).

⁶ LLUCH (2000).

⁷ HERNANDEZ (1993).

tanto no se realizasen las mensuras previstas y la tierra pasase a manos privadas. En comparación con los más grandes caciques pampeanos los jefes menores que vivían en la Patagonia tenían escasas posibilidades de recurrir al arbitraje del gobierno nacional en caso de conflictos. Por tanto, la capacidad negociadora de estos jefes étnicos se desarrollaba en el medio local gracias a los vínculos con comerciantes, estancieros, jueces de paz y jefes militares, tanto en uno como en otro lado de la cordillera -situación esta última que complicaba los vínculos políticos entre los indígenas y el gobierno territorialiano⁸, por desobediencia de la soberanía, y desconocimiento de las jurisdicciones judiciales pertenecientes a Chile o Argentina-, generando lazos lábiles debido a la propia inestabilidad de los poderes regionales, incapaces de largos acuerdos entre amigos o enemigos.

Tener en cuenta estas diferencias en relación con la dirigencia es sustancial para comprender el proceso de expropiación y la conversión de los indígenas tanto en fuerza de trabajo para el capital como en campesinos pastores destinados a vivir al límite de la subsistencia. La liberación de la mano de obra no sólo estuvo relacionada con la expropiación de las bases materiales de existencia sino que, al mismo tiempo, implicó la paulatina desorganización del sistema político indígena. Esta desorganización de los vínculos comunitarios -en las parcialidades que vivían en el norte de la Patagonia luego de 1885- por efecto de presiones económicas y de decisiones políticas que se jugaban localmente produjo fuertes resistencias que se expresaban mediante violencia, desconocimiento o negociación.

Para referirnos a ese proceso histórico en su conjunto, en el territorio del Río Negro, abordaremos en primer lugar la cuestión del exterminio y los problemas de corte historiográfico interpretativo que se vinculan con dicho paradigma, ya que sería un contrasentido comenzar por el análisis de los mecanismos políticos que condujeron a la expropiación de unas sociedades que se suponen inexistentes. Seguidamente describiremos los mecanismos de poder - ejercicio de la violencia privada, coacción estatal y aplicación de la ley- teniendo en cuenta sus efectos disociadores y las reacciones que motivaron en el conjunto de la población indígena. Respecto del sistema legal hay que destacar que la imposición de los principios de la *propiedad privada* y la *patria potestad* fue determinante para quebrar el orden doméstico. Mientras la propiedad privada imponía derechos sobre los diferentes recursos y redefinía las relaciones sociales materiales, la patria potestad intervenía directamente en el reordenamiento de las relaciones íntimas, posibilitando la ingerencia disruptora del Estado en los vínculos familiares y comunitarios, siendo el arma legal por excelencia para el disciplinamiento y moralización de las costum-

⁸ AHPRN, Justicia Letrada, Expediente "Bernardino Aburto y otros, por múltiples homicidios" (1909-1912).

bres.

La cuestión del exterminio indígena, problemas de interpretación

El exterminio indígena ha sido una de las más importantes ideas rectoras que ha estado presente en trabajos historiográficos, periodísticos y literarios -que han dado cuenta de la realidad nacional- constituyendo uno de los grandes paradigmas a partir del cual se han descripto, analizado e interpretado los procesos económicos, sociales, culturales y políticos. Así ha guiado, sin lugar a dudas, la selección de los conceptos y categorías imponiéndose aquellos que nunca llegaron a cuestionar la supuesta base social uniforme que existía en el territorio nacional como consecuencia de la desaparición de los nativos por un lado y de la migración ultramarina por otro. Las preocupaciones por comprender los procesos sociales que llevaron a la unificación del estado nacional y al desarrollo del sistema capitalista han partido siempre de este acuerdo básico sobre la uniformidad del conjunto de la población.

Ahora bien, contra lo afirmado más arriba se pueden esgrimir diferentes opiniones avaladas por la legítima duda que se genera frente a cualquier tipo de visión que cuestione los relatos históricos incorporados desde la infancia. Dichas argumentaciones pueden apoyarse, quizás, en distintos niveles de preocupación intelectual, centrados tanto en la ponderación de los datos empíricos como en los aspectos formales de la investigación. Adelantándonos a las posibles objeciones de los lectores es necesario señalar por lo menos tres grandes planteamientos teórico metodológicos sobre los cuales se podrían centrar las críticas más importantes: en primer lugar, una revisión sobre la veracidad de los documentos oficiales que dan cuenta del exterminio indígena; en segundo lugar, el pronunciamiento a favor de la intrascendencia que implicaría la existencia de poblaciones indígenas para pensar los problemas históricos nacionales de la Argentina posterior a 1880; finalmente, una invalidación teórica respecto del problema planteado porque, suele suponerse que la existencia o inexistencia de poblaciones indígenas no afectaría la utilización de las categorías más explicativas de las ciencias sociales, que permiten dar cuenta de los procesos económicos y políticos.

Respecto del primer problema es necesario destacar que no se está cuestionando aquí la veracidad de la documentación sobre los resultados de la campaña militar sino las lecturas que pudieran haberse hecho de la misma. Con ello no queremos significar que deba hacerse un análisis pormenorizado para detectar intenciones bondadosas o maliciosas que estén encerradas en la letra de los diferentes textos sino comprender la ideología que está implícita en ellos, sabiendo que se trata de discursos producidos en un tiempo de construcción del estado nacional y de definición de parámetros de pertenencia a la nación. A partir de este previo reconocimiento, nuestro análisis ha versado

sobre la perspectiva de los usos sociales y relacionales del lenguaje y las modalidades en que éste expresa, a través de las categorías utilizadas, las diferentes vinculaciones sociales antagónicas en la construcción de la alteridad. Los modos de designar hacen la historia, y en este caso un cambio en las categorías utilizadas para entender la realidad social hizo más que la guerra⁹. Así, por una mutación de los usos lingüísticos que respondía a la realidad política de fines del siglo XIX las poblaciones indígenas desaparecieron como categoría social de los documentos oficiales nacionales. El reconocimiento de esta realidad antes que inducir a un planteamiento sobre la veracidad de las fuentes conduce por fuerza hacia la comprensión de los universos imaginarios y las ideologías dominantes a lo largo del siglo XIX que han quedado impresas en los discursos, y que constituyen un buen testimonio sobre las maneras de pensar y designar la realidad social que tenían los funcionarios y agentes estatales y los intelectuales de la época.

Luego de la conquista, a fines del siglo XIX, existió una verdadera mutación de los conceptos administrativos. Una década después de finalizada la Campaña del Desierto los términos "indio" e "indígena" comenzaron a desaparecer de la documentación oficial nacional. Así, para toda la Patagonia la categoría "poblador" vino a designar un conjunto indiferenciado de habitantes, que se especificaba más acotadamente cuando al poblador se le adjuntaba la categoría de nacionalidad. Y ha sido la adscripción nacional lo que en buena medida ha contribuido a la invisibilidad de los indígenas remanentes de la guerra, siendo de esta manera incorporados al conjunto de los ciudadanos definidos según los parámetros del *ius solis*. A esta realidad jurídica hay que agregar otra no menos importante que contribuyó para su desaparición como grupos diferenciados: el bautismo cristiano y el cambio de nombre por adopción de los apellidos de los padrinos.

Ahora bien, en la documentación regional patagónica correspondiente a la policía y la justicia y en los informes de los inspectores de la oficina nacional de Tierras y Colonias que debieron interactuar con el medio social patagónico esta uniformidad del lenguaje administrativo -respecto de la cancelación de los términos que denotaban la existencia de pobladores indígenas- quiebra para mostrar una realidad social que pervivía a pesar de la guerra. En este sentido, son muy elocuentes las fuentes policiales y judiciales -de los seiscientos expedientes que hemos consultado para el caso de Río Negro- y los informes de población realizados por los agrimensores e inspectores de tierras -todos profesionales arribados a la Patagonia desde la Capital Federal y bastante mal considerados en el medio indígena regional-. También, estos últimos

⁹ GUINZBURG (1991 y 1993) ha destacado la direccionalidad interpretativa que imponen los textos a los posteriores análisis. Un buen análisis para comprender el uso de las categorías históricas que se utilizaban en el medio social colonial rioplatense fue realizado por FRADKIN (1993).

documentos, dejan en evidencia diferentes expresiones de extrañamiento cada vez que los inspectores se encontraban cara a cara con una realidad que en el medio social e intelectual porteño se suponía exterminada.

Pero, la presencia indígena durante las primeras décadas del novecientos ya no significaba para los observadores un problema militar interno sino un conjunto de individuos que debían ser adaptados y disciplinados a las normas de la civilización a pesar de la resistencia que continuamente ofrecían. La conflictividad social se leía en clave legal, destacándose los límites que existían para la creación y el mantenimiento de un orden político. Las imágenes de desorden, indisciplina y caos social abundan en toda la literatura de época signando de manera peculiar al espacio patagónico. Ellas han sido a tal punto determinantes para que en muchos análisis del siglo XIX y del siglo XX se considerara a la región como una tierra marginal donde las normas parecían ser muchas más laxas y las instituciones políticas tardaban en organizarse.

Esta misma "inadaptación" a las normas y las leyes ha sido analizada en una abundante literatura histórica a partir de la utilización del concepto de "frontera" aplicado a espacios ya conquistados, entendidos como lugares imprecisos, límites, márgenes o *borderlands* de la civilización. Así se ha intentado mostrar la peculiaridad que tenían los territorios marginales, donde la existencia de los denominados "fenómenos fronterizos" -categoría imprecisa y confusa que no necesariamente hace referencia a pobladores indígenas- estarían indicando una sustancial diferencia con los procesos sociales que se están desarrollando en el mismo momento para el conjunto nacional. En esas concepciones se dice además que la frontera es una región social intermedia y culturalmente híbrida; una franja que avanza para ocupar un espacio "vacío" en donde, aunque parezca un contrasentido, las poblaciones asentadas con anterioridad y también con posterioridad, actuaban siempre en constante rebeldía. Se trataría, al parecer, de unos espacios sociales donde las normas se diluían o un lugar donde nunca terminó de cuajar la "civilización"¹⁰.

Existen otras perspectivas que han querido superar este paradigma interpretativo más clásico sobre la frontera al poner el enfoque en los actores sociales, pero a pesar de las muchas variantes que dicho concepto ha sufrido no deja de contener en sí mismo la imagen turneriana de avance sobre los espacios indígenas. Así el desarrollo de la civilización se habría hecho por etapas, desde la llegada de los cazadores y pioneros hasta el posterior asentamiento masivo de población blanca, la que habría contribuido a la superación de la cultura indígena gracias a la difusión de las instituciones republicanas. El acento puesto en la relación frontera-instituciones-modernización se señala como una diferencia remarcable, en la literatura científica más globalizada,

¹⁰ Esta concepción está acabadamente expresada en VILLALOBOS (1995).

para comprender las diferencias de la cultura política entre los países del norte y del sur. Así se dice con harta frecuencia que en el sur del continente americano el sistema republicano no habría emergido de la sociedad sino que habría sido impuesto desde el estado, debido por una parte a la preeminencia económica e intelectual de la alta dirigencia y, por otra, a la pervivencia en el pueblo de rasgos culturales criollos heredados de la tradición hispana, lo que los haría más proclives a generar relaciones clientelares y sostener caudillos. En este tipo de visiones históricas, en las que abundan los supuestos y escasea la reflexión sobre los documentos, el criollismo viene a tornarse la única vía interpretativa posible para comprender los procesos sociopolíticos en las regiones sudamericanas de nueva ocupación, en el siglo XIX.

La explicación de los procesos sociopolíticos por medio del criollismo, a diferencia de los estudios académicos más clásicos, no ha sido dominante en el caso argentino durante las últimas décadas, quizás debido a la mayor preocupación historiográfica por los sectores altos. No obstante, cada vez que se hace referencia a los sectores populares es inevitable el soslayo del problema y la aparición de explicaciones que circularmente darían cuenta de la sociedad criolla, -siempre supuesta y nunca explicada- recurriendo al criollismo. En el caso argentino esta visión sobre el criollismo se entremezcla con la idea de total exterminio indígena y el consecuente reemplazo por otras poblaciones de origen migrante¹¹ interno y ultramarino, las que asentadas en áreas fronterizas, donde anteriormente vivían los indios, se habrían caracterizado por vivir en un medio social normativamente más laxo, copiando en buena medida los defectos de aquellos. La cuestión de la sociedad de frontera nos introduce en el segundo problema planteado más arriba respecto de la importancia o intrascendencia que pudiera tener la existencia de poblaciones indígenas -asentadas en espacios definidos como marginales- para pensar los problemas históricos nacionales.

No coincidimos con la utilización del concepto "frontera" aplicado al estudio de sociedades conquistadas, porque conduce necesariamente a la delimitación ideológica de un espacio físico y social entendido como naturalmente diferente, desviante o anómico. La extensión del concepto, más allá de su significado como límite militar y político, para comprender procesos históricos, implica una ponderación subrepticia del objeto de estudio según parámetros étnicos territoriales, al mismo tiempo que opera anulando la comprensión de la realidad social que resultó de la propia conquista. Estas perspectivas de análisis constituyen una modalidad muy arraigada en el campo intelectual argentino -quizás por imitación de la historiografía norteamericana en

¹¹ Esta visión esta expresada en VAPÑARSKY (1983) porque se adoptan para el análisis las categorías censales que están imbuidas de los presupuestos nacionalistas, en donde el grueso de la pobladores son identificados como chilenos y argentinos, siendo identificados los primeros como extranjeros.

la cual los estudios sobre la frontera han marcado las pautas de interpretación sobre la nación, al mismo tiempo que una jerarquía académica inferior para quienes se ocupan de las sociedades que viven en los "borderlands"¹² - donde, en absoluta coincidencia explicativa siempre ha primado como verdadera la hipótesis del exterminio. Además, la constante recurrencia de explicar la frontera por los fenómenos fronterizos, ha creado una circularidad interpretativa muy específica que arriesga tornarse en un campo intelectual peculiar resultando, en consecuencia, legítimo plantear la existencia de una economía de frontera o de un orden político de frontera.

Enfoques de este tipo son los que frecuentemente han impedido analizar a la sociedad argentina teniendo en cuenta los sectores dominados o subalternos, y en el caso específico de las poblaciones nativas han invisibilizado la conquista de las parcialidades indígenas y la desorganización de sus bases materiales y sistema normativo; su conversión en campesinos o en trabajadores asalariados; el reconocimiento de los complejos procesos de mestizajes sufridos por el conjunto de la sociedad argentina y las expresiones étnicas que han estado presentes en las luchas sociales y en las insubordinaciones al orden estatal. Todo ello debe entenderse en el proceso de construcción del estado nacional y en el desarrollo y difusión de las relaciones capitalistas de producción. En este sentido, el tercer problema que habíamos planteado respecto de la existencia de poblaciones indígenas remanentes de la guerra se relacionaba con la posible invalidación teórica que puede esgrimirse a la hora de analizar los procesos históricos enunciados más arriba. Se suele afirmar con harta frecuencia, a partir de posiciones economicistas, que en los procesos de expropiación e incorporación al mercado poco importan las guerras nacionales, las luchas étnicas y los genocidios. Dos limitaciones coinciden en este tipo de planteamientos, por una parte el desconocimiento de la realidad histórica, y en segundo lugar la convicción de que los conceptos utilizados en tanto abstracciones supuestamente neutras eximen al investigador de la comprensión de las relaciones sociales.

Después de la guerra

1.Coacción estatal, violencia social y reacciones contra la propiedad privada

La guerra contra los indígenas en las regiones australes del continente americano trajo como consecuencia grandes movimientos de población entre la Araucanía, la Patagonia y las pampas argentinas, entre fines de los años

¹² Una perspectiva crítica sobre la cuestión en JIMENEZ (1996). También para un replanteamiento contemporáneo del tema, WILSON Y DONNAN (1998)

cincuenta y 1885, mientras se prolongó la conquista final en ambos lados de la cordillera. Del lado argentino las acciones bélicas sostenidas se iniciaron en 1874, luego de haber sido reprimida la sublevación mitrista. La derrota de las parcialidades indígenas se debió no sólo a la adquisición y utilización de nuevas tecnologías, como el Remington, el telégrafo y el ferrocarril, sino también a la ruptura de los acuerdos políticos entre los caciques. Los desacuerdos entre las parcialidades se habían iniciado en la década de 1870 cuando coincidieron una serie de situaciones adversas. Por una parte la muerte de los grandes caciques Calfucurá y Mariano Rosas y, por otra, el asesinato de Cipriano Catriel luego de haber sido derrotado conjuntamente con los jefes militares de la frontera, adictos a la causa de don Bartolomé, los cuales fueron licenciados y reemplazados en sus cargos. Una vez iniciada la guerra la situación política entre la línea de mandos indígenas empeoró, agregándose la sublevación de muchos caciquillos y capitanejos que pasaron a engrosar las filas del ejército, con lo cual la derrota quedaba asegurada mucho más fácilmente.

La guerra significó un punto importante de inflexión y el primer momento en la escalada de la coacción estatal que condujo a la expropiación y proletarización. Al iniciarse los años ochenta, mientras todavía continuaba la contienda militar, los gobernadores comenzaron a poner en práctica algunas medidas que tenían por fin hacer efectiva la victoria y conquista. En primer lugar, se intentó desarmar a las huestes derrotadas. Una serie de represiones masivas con sus correspondientes traslados, asesinatos y deportaciones permitió el sometimiento de muchos que habían caído prisioneros con sus familias. En segundo lugar, se impuso obligatoriamente el uso de pasaportes y papeletas de conchabo para que los cuerpos policiales recién organizados pudiesen hacer requisas y controlar el movimiento y desplazamiento de la población, transformándose en verdaderos auxiliares del ejército. En tercer lugar, se firmaron pactos con los grandes caciques derrotados, se entregaron tierras bajo la amenaza de quitarles el permiso en caso de continuar con la rebelión. Finalmente se organizaron patrullas para hacer "razzias" en los valles trasandinos y controlar la frontera con Chile en los límites de los territorios del Neuquén y del Río Negro con el fin de cerrar el paso a muchos que intentaban la huida tras la derrota.

En un primer momento, al compás de las derrotas muchos rebeldes desplazados de la región pampeana se reunieron en el norte de la Patagonia generando a su vez inestabilidad y preocupación en los propios ocupantes de la región, mientras otras poblaciones aceptaban las condiciones de la rendición. En un segundo momento, cuando las campañas militares atravesaron los ríos Colorado y Negro y se iniciaron los últimos cinco años de purgas, la Patagonia sur y Chile fueron los sitios de refugio. A su vez en 1881 muchos de ellos huyeron del país vecino al concluir la guerra por la Pacificación de la Araucanía. Posteriormente, varias parcialidades retornaron a Chile para escapar de los

últimos combates antes de la finalización de la campaña militar argentina. En estos movimientos, además de las muertes, se perdieron y confiscaron grandes cantidades de ganados. También muchas parcialidades quedaron sin sus mandos naturales. En estos casos, el estado de indefensión fue mayor porque los jefes militares decidieron su radicación constituyendo el primer gran contingente de mano de obra disponible, mucha de la cual fue aprovechada por los circuitos nacionales de provisión de trabajadores. Por ejemplo, muchos adultos fueron llevados a la zafra de azúcar en las provincias del norte o como trabajadores domésticos a la Capital Federal, mientras los niños eran repartidos por las Sociedad de Damas de Beneficencia. Entonces, una primera conclusión es que al finalizar la Campaña del Desierto ya se había repartido el primer contingente de mano de obra indígena. Posteriormente, una vez decretada la paz en 1885 hubo grandes movimientos de población que intentaba asentarse nuevamente. De entonces en más los derrotados pasaron a ser considerados "pobladores" sin hacer distinción sobre su origen. Un buen número de ellos perdieron sus vínculos familiares y comunitarios y se radicaron en las zonas pobladas abasteciendo las necesidades locales de mano de obra. En cambio, como ya lo expresáramos más arriba, los que permanecieron bajo el poder de sus mandos naturales lograron asentarse libremente en tierras fiscales mientras algunas parcialidades lo hacían en colonias o en tierras otorgadas por el gobierno luego de haber negociado con los grandes caciques.

La competencia con el indígena era muchas veces encubierta y otras explícita. Así, las quejas de los estancieros y comerciantes respecto de los que vivían en tierras otorgadas por el gobierno nacional fueron recurrentes sobre todo en las áreas fértiles de los valles de Junín de los Andes, Bariloche, el Bolsón y el Foyel. En la prensa local laica y eclesiástica -que coincidían a la hora de formular las críticas más incisivas- se decía que las parcelas otorgadas no iban a ser explotadas de la manera que el desarrollo agrícola de la época lo requería, sino que se transformaban en un espacio que permitía la continuidad de la "vida salvaje", las cacerías y las "correrías" depredatorias. Así, denuncia tras denuncia y queja tras queja presentadas en la justicia letrada se fue generando un consenso respecto de la transgresión de principios constitucionales en la que había incurrido el superior gobierno, al impedir que a los indígenas se los enseñara en la adquisición de hábitos para el trabajo, inculcándoles moralidad y buenas costumbres¹³.

Este tipo de prédica periódica deja al descubierto dos cuestiones. Por un lado muestra la competencia por las tierras cercanas a la cordillera, valiosas no sólo por la fertilidad del suelo sino por la proximidad de los pasos hacia Chile, lo que permitía comerciar sin pagar impuestos. Y en segundo lugar,

¹³ Flores del Campo; La Nueva Era, El Imparcial.

expresa el problema que tuvieron los primeros estancieros y comerciantes, que se asentaron en la región, para adquirir fuerza de trabajo. Y esto fue así porque, la economía indígena continuó controlando una gran diversidad de recursos, en los que se combinaba la producción doméstica, la caza y la recolección.

En efecto, la economía agropastoril indígena fundada en la división sexual del trabajo continuó, luego de la guerra, según sus propios patrones productivos. La producción de ganado mayor, la caza, la orfebrería y el comercio de estos productos continuó en manos de los varones. En momentos que los pasos trascordilleranos del norte de la Patagonia estuvieron más vigilados y disputados por comerciantes blancos, los indígenas cambiaron las rutas para poder restablecer los anteriores vínculos mercantiles. Así comenzaron a conducir los arreos por los pasos que se encontraban ubicados en el territorio del Chubut. Estos desplazamientos permitían también apacentar los ganados en zonas de invernadas y veranadas, al mismo tiempo que continuaban con la caza de chulengos, ñandúes y zorros.

Por su parte, la producción en el toldo continuaba bajo la dirección de las mujeres. Ellas se dedicaban a la cría de ganado menor, a laboreo de la tierra y a la tejeduría de ponchos, jergas y frezadas. Esta producción doméstica se completaba con el mantenimiento de un circuito de comercialización controlado por el sector femenino que operaba enlazando las diferentes parcialidades y los centros poblados de ambos lados de la cordillera. En Toltem y otros poblados chilenos vendían sus tejidos y compraban añil, hilos y todo otro elemento necesario para realizar las urdimbres, así como las pailas de cobre para uso doméstico, mientras en Carmen de Patagones se abastecían de los "vicios" -yerba, tabaco y azúcar- también intercambiando textiles. En la mayor parte de los casos, la residencia del grupo doméstico no era fija sino que seguía el patrón de control de un máximo de recursos en los diferentes sistemas ecológicos -entre la costa pacífica y la atlántica- controlados por los grupos familiares. Es común que el grupo mantuviese las tierras de laboreo en los valles cordilleranos chilenos donde tenían pequeñas parcelas en propiedad, y apacentasen los ganados en las zonas más llanas ubicadas hacia el este en territorio argentino¹⁴.

En la economía doméstica circunscripta al toldo nada parecía haber cambiado luego de la guerra. Sin embargo, la producción y comercialización de ganado mayor había sufrido una gran merma tanto en los niveles de la producción como en los volúmenes comercializables. Y esto debido a dos circunstancias determinantes: por una parte la pérdida del territorio y, por otra, la desaparición de la hueste. Para la gran mayoría, que no estaba adscripta a las colonias, las tierras con que contaron luego de la guerra -siempre afectas al

¹⁴ Sobre producción doméstica y vida cotidiana cf. ARGERI y CHIA (1997)

deslinde y la parcelación- no guardaban la extensión ni la fertilidad suficiente para poder mantener la rotación anual de pastoreo en gran escala de equinos y vacunos, a la que estaban habituados. Al mismo tiempo al ser desactivado el malón en tanto empresa mercantil militarizada¹⁵ fue imposible extraer los mismos volúmenes de ganado vacuno. A esta realidad económica se sumará la llegada de muchos competidores por el control de los circuitos de comercialización que recorrían las llanuras argentinas y finalizaban en Chile, y que anteriormente estuvieron bajo control indígena. Pero, esta llegada de competidores no fue la única consecuencia de la derrota militar, sino que a ello se agregaron el cobro de impuestos y, fundamentalmente, la pérdida de control en la articulación mercantil entre el Pacífico y el Atlántico. Si la etapa posconquista se la mira desde la modificación que sufrió la comercialización de ganados, pieles, plumas y productos manufacturados es posible observar de qué manera se quebró la anterior articulación. En una costa Valdivia y en otra Carmen de Patagones activaban el comercio con las diferentes parcialidades indígenas, desde mucho antes que finalizara el último siglo colonial. Los intercambios tenían lugar en una red de comercialización en la cual la mayor parte de las transacciones se realizaban al fiado o bajo la forma de trueques. Del lado atlántico dominaban los grupos de El Carmen y era frecuente que las casas comerciales habilitasen vendedores ambulantes o radicasen casas de acopio y almacenes en la proximidad de los territorios indígenas para facilitar los intercambios.

Ahora bien, a los pocos años de producida la conquista estas redes mercantiles comenzarán a desestabilizarse debido a la competencia. En la primera década del siglo XX y con la llegada del ferrocarril hasta Neuquén aparecerán otros comerciantes que asentados en los nuevos poblados intentarán disputar el espacio. Por ejemplo, es notable el accionar de los grupos mercantiles sirio libaneses que, desde el recientemente fundado Fuerte Roca y al amparo del ejército al cual proveían, intentaron quebrar la preponderancia de las casas mercantiles de El Carmen. La estrategia se organizó a partir de la habilitación de una gran cantidad de mercachifles de la misma nacionalidad que se internarán en las tierras donde vivían los indígenas vendiendo productos manufacturados y acopiando frutos del país -al mismo tiempo que hacían de informantes del ejército y la policía-. También por la misma época los antiguos comerciantes se verán afectados al abrirse el puerto atlántico de San Antonio Oeste, ubicado más al sur, hacia donde se desplazarán los mayores flujos.

Mientras los grandes comerciantes fungían de prestamistas del Estado adelantando dinero y salarios a los empleados, el pequeño capital mercantil

¹⁵ El análisis del malón como una empresa mercantil militarizada que operaba en las pampas ha sido desarrollada por MANDRINI (1991).

era el mayor prestamista a los vecinos más pobres y el fiador de los indígenas que adquirirían bebidas y "vicios". Este pequeño capital mercantil competidor estaba en manos de fonderos, bolicheros y cambalacheros de diferentes productos que vendían al fiado y prestaban a intereses exorbitantes. Y muchas veces, una vez endeudado los clientes iniciarían, en la justicia de paz, un expediente por cobro de pesos. Por fuerza, los indígenas caían en las manos de los asesores jurídicos de los pueblos quienes con engaños y promesas de posibles condonaciones de las deudas hacían firmar -en caso de no saber leer y escribir la firma era el dibujo de una cruz- frente a testigos elegidos por el propio juez de paz, diferentes entregas de animales o pagarés que podían saldarse en especie. Así, muchos se quedarían con los semovientes de los deudores -y en algunos casos hasta con la tierra- luego que la justicia resolviese el cobro de pesos¹⁶.

Esta transformación mercantil y difusión de las prácticas usureras se llevaron a cabo en medio de grandes conflictos que terminaban en agresiones físicas, y hasta costaron la vida de muchos mercaderes. A la disputa más importante entre los grupos de El Carmen y Fuerte Roca hay que agregar otras de menor importancia económica, pero no menos virulentas. Una inmensa cantidad de riñas, agresiones y homicidios provocados por fuertes sentimientos de estafa siempre tenían lugar en los espacios de sociabilidad y eran incentivados por el consumo de alcohol¹⁷. En un menor número de casos, cuando existía un cacique con predicamento, enviaba notas y telegramas a los gobernadores o al presidente de la nación, para que de esta manera se diera orden de arbitraje al juez de paz local.

Si el mismo proceso de los cambios posconquista se lo mira desde la producción queda en claro la diferencia entre las formas precapitalistas indígenas y la producción capitalista que se iniciaba en las grandes estancias, muchas de las cuales eran propiedad de súbditos del imperio británico, destacándose para el Río Negro, las que se ubicaban en las inmediaciones de Leleque y Maquinchao. Cada nueva estancia -todas ellas dedicadas a la producción lanera para la exportación- necesitaba una dotación de trabajadores permanentes y una mayor cantidad de trabajo ocasional y estacional -en época de la esquila-. En líneas generales, el abastecimiento de esquiladores se realizaba en los mercados nacionales chileno y argentino, existiendo una abundante documentación que muestra los efectos devastadores que siempre dejaba el paso de estos trabajadores, sobre todo en las viviendas urbanas ocupadas por mujeres solas. Contrariamente, la mano de obra permanente y la ocasional se

¹⁶ Para ver la conformación de la burguesía en los territorios nacionales cf. BANDIERI (1991). También para comprender la conformación de la pequeña burguesía mercantil usurera cf. DEBATTISTA y DESTEFFANIS (1998).

¹⁷ AHPRN, Policía UD 016547; UD 2051; Ud 010070; 010157.

obtenía en el espacio local gracias a la puesta en práctica de diferentes mecanismos que iban desde la aparcería hasta la coacción llevada a cabo por la policía bajo cualquier pretexto. Las grandes estancias siempre lograban trabajadores permanentes concediendo permiso de apacentamiento de rebaños a los peones, mientras que la mano de obra ocasional era provista de manera forzada gracias a la implementación de mecanismos coactivos. En este sentido, es abundante la documentación que muestra de qué manera se realizaban apremios ilegales por parte de la policía y los empleados de las estancias. La construcción de caminos o empalizadas, las plantaciones de árboles, el trazado de sajones eran siempre necesidades que motivaban que los pobladores radicados en las inmediaciones fueran imputados de algún delito, apresados y obligados a realizar trabajos forzados en la estancia de turno -bajo la excusa de que dichas tareas eran necesarias para paliar las posibles condenas-, al mismo tiempo que se desorganizaban sus asentamientos poblacionales y se incendiaban sus toldos y sementeras¹⁸.

Ahora bien, cada vez que se habla de la puesta en funcionamiento de una empresa agropecuaria hay que destacar que, salvo las grandes estancias de los británicos, la gran mayoría eran unidades productivas bastante más modestas. En efecto, una vez lograda la pacificación muchos sujetos desposeídos y otros que con unos pocos bienes intentaban escapar de la proletarización buscaron radicarse en los espacios patagónicos. Entre los recién llegados, que atravesaban los pasos de los ríos Colorado y Negro y quedaron registrados por la policía -en algunos meses había entre diez y treinta ingresos de familias con unas pocas ovejas-, algunos lo hicieron para incorporarse a las sociedades indígenas. Muchos de ellos tenían apellidos nativos y posiblemente fueran en busca de sus parientes, y otros eran presumiblemente blancos pobres de las zonas rurales. Se trataba de una práctica precapitalista a la que siempre se había recurrido o bien por necesidades materiales o bien para huir de la represión o la condena política. Otros, en cambio, en su mayoría de origen inmigrante, se tornaron los más fuertes competidores de la economía indígena a la hora de disputar el control de la producción y los circuitos mercantiles. Para proveerse de recursos y alimentos recurrían a los bienes que poseían las parcialidades gracias a la utilización de diferentes mecanismos de extracción que iban desde el robo y la contraseñalada de ganados, hasta los negocios turbios y el préstamo usurero. En efecto, estos personajes utilizaron diferentes mecanismos políticos y económicos para transformarse en propietarios con el correr de las décadas: vinculaciones con el poder local para lograr diferentes ventajas; mercachifleo y usura amparada por la ley; integración en redes de poder que combinaban la acción violenta y la aplicación de la ley. Desde esas

¹⁸ AHPRN, Justicia Letrada, "Basilio Posas o Segundo Monsalves y otros por delito (banda)", 1911.

posiciones de poder y gracias al ejercicio de la violencia física o el engaño y la falsificación de documentos privados y públicos pudieron hacerse con bienes que confiscaban a los indígenas, iniciando de esta manera una explotación independiente, constituyendo posteriormente la pequeña burguesía rural y pueblerina.

Así, a partir de la comprensión de estos mecanismos puede explicarse una buena parte de la violencia social que se ejercía contra los cuerpos. Se trataba, en realidad, de reacciones vindicativas¹⁹. Muchos pobladores nativos víctimas de la mala fe se vengaban luego de haber perdido los bienes gracias a la fuerza o a la utilización de mecanismos legales. Muchos homicidios y lesiones encierran una trama argumental que se expresa como reacción étnica contra la "viveza" que ponían en práctica los escribientes y "tinterillos" de pueblo amparados en el analfabetismo de los estafados²⁰.

Gracias a estas acciones delictivas y con el correr de las décadas y al compás de los conflictos que se iban sucediendo cotidianamente, los indígenas que permanecieron en Río Negro y resistieron a la expropiación fueron desplazados hacia las tierras más áridas ubicadas en el centro del territorio. La existencia de los caciques constituía un resguardo porque posibilitaba llevar a cabo diferentes tipos de resistencias desde la venganza organizada hasta la negociación. De esta manera, muchas familias se constituyeron como el más importante grupo de campesinos pastores, cuya descendencia todavía perdura en la denominada Línea Sur del ferrocarril²¹.

Contrariamente sobre la costa del río y sobre todo en los valles andinos se nota una gran escalada de violencia durante todo el período analizado que sistemáticamente intentaba desestructurar cualquier organización comunitaria. La tensión entre la economía precapitalista independiente y la economía capitalista se agudizó a la hora de disputarse los brazos para el trabajo. Se prohibía constantemente la caza de zorros, avestruces y chulengos, se confiscaba el comercio que no pagaba cisa, se requisaba los espacios de diversión o se controlaban las festividades. En la región cordillerana se concentraba la mayor cantidad de castigos disciplinadores aplicados por la policía y los jueces de paz -ayudados por pobladores civiles- bajo el pretexto de desestructurar el accionar de bandas delictivas y moralizar al conjunto de los pobladores para que aceptase las nuevas reglas que debía regir la producción agropecuaria. Pero, esas "bandas" -asociaciones ilícitas en la terminología jurídica republica-

¹⁹ Según los datos de la policía para el año 1909, el 42% de los delitos eran contra las personas, destacándose un número importante de homicidios. AHPRH, UD 14164, 1910.

²⁰ AHPRN, Justicia Letrada, "Martín Coria s/denuncia", 1910. El caso también se lo puede leer en CHUCAIR (1983).

²¹ Estos campesinos están siendo estudiados por un grupo de investigadores del Centro Regional Universitario Zona Atlántica de Viedma, a cargo de Héctor Rey.

na- también denominadas "cuatrerismo" no fueron nada más ni nada menos que la continuación de antiguas prácticas maloqueras indígenas que tenían por objeto proveerse rápidamente de bienes. Luego de la guerra de conquista se organizaban malocas también como reacción contra la expropiación que sufrían constantemente de mano de los blancos²².

Un análisis pormenorizado de los "delitos" y la represión muestra en la absoluta mayoría de los casos el mismo problema social relacionado con la disputa material y con la imposibilidad para lograr el disciplinamiento y el acatamiento a la ley²³. Las antiguas prácticas indígenas para proveerse de bienes contradecían los principios que debían regir en una sociedad en la que se intentaba inculcar e imponer la propiedad privada. Por ejemplo, era imposible controlar el maloqueo -que como ya observamos cambió de nombre por el de bandolerismo o cuatrerismo- y el abigeato. Se trataba, sin lugar a dudas, de dos tipos de prácticas muy arraigadas entre los indígenas que posibilitaban por un lado la apropiación de bienes de los blancos y por otro la circularidad interna dentro de las diferentes familias según la necesidad y las obligaciones de reciprocidad. Es necesario aclarar que el abigeato, condenado por la justicia, era en realidad un hábito de las sociedades indígenas en las cuales era legítimo servirse de los bienes de los otros en caso de necesidad, obligándose a la devolución según la costumbre. En este sentido, un indígena pobre era poseedor de muchos más recursos que un blanco pobre. Mientras este último sólo podía contar con los bienes propios escasos o con su sola fuerza de trabajo, el indígena contaba con los recursos de toda la comunidad y con los bienes del cacique que podía usufructuar a cambio de contraprestación material o prueba de fidelidad.

Pero, trasladada esta práctica al mundo de los blancos donde la propiedad privada era la norma se generó una serie de reacciones violentas debido a la imposibilidad de erradicar dicho hábito, a pesar de la utilización de mecanismos represivos. El abigeato era subrepticio, no tenía límites precisos ni rostros evidentes, pero con el correr del tiempo generaba la merma de los rebaños. Muchos patrones cuando veían menguar las majadas presentaban constantes quejas a los poderes públicos, o hacían justicia por su cuenta, o en la mayoría de los casos formaban parte del grupo que se organizaba para reprimir. Las prácticas del abigeato y cuatrerismo maloquero fueron muy difíciles de erradicar -mucho más la primera que la segunda- y requirieron de

²² Es muy común analizar el problema indígena posconquista bajo el rótulo que le otorgaban los poderes locales y el discurso legal: como bandolerismo o cuatrerismo. Un análisis sobre esta cuestión en ARGENTI (1999), Un análisis pormenorizado sobre la cuestión del banditaje rural en Chile desde la perspectiva del discurso legal en VALENZUELA MARQUES J (1991).

²³ Para 1909 los delitos contra la propiedad constituían el 38% sobre el total de los registros policiales, AHPRN, UD 14164, 1910.

muchas décadas para poder lograr una profunda transformación que permitiese la aceptación de los principios de la propiedad privada sobre los bienes²⁴.

Otra práctica indígena contraria a los principios de la propiedad privada era el mantenimiento de la ganadería trashumante que provocaba generalmente corte de alambrados, mezcla de rebaños y dispersión de las crías perjudicando a los que intentaban el refinamiento de las majadas. La documentación que muestra el alto grado de inestabilidad que existía en la campaña rionegrina se compone de desalojos de familias que rotaban ganados por diferentes campos, estableciendo "poblaciones" que desconocían cualquier derecho otorgado a sus circunstanciales vecinos con respecto al usufructo o la propiedad de parcelas. A ello se sumaban las quejas por robo y desaparición de rebaños. Esto hacía que muchas familias indígenas tuvieran en sus haberes ganado refinado y mestizado. La continuidad en la ganadería trashumante se vincula con la escasa presión que existía sobre la tierra salvo en las áreas más fértiles de los valles y los intentos fallidos de colonizaciones agrícolas con inmigrantes que preferían asentarse en otras áreas más fértiles del país ya que era escasa la irrigación en las márgenes del Negro. En este sentido, hasta el inicio de la década de 1920 todavía existían grandes espacios de tierras fiscales sin mensurar donde la economía indígena continuaba sobreviviendo y a donde llegaban los expulsados de otros espacios. Así, las tierras fiscales patagónicas fueron un lugar elegido por muchos pobladores que debieron abandonar las zonas más prósperas de la provincia de Buenos Aires, La Pampa Central y el sur de Chile debido a la presión capitalista sobre la tierra.

En este contexto, la sujeción y el disciplinamiento fueron muy difíciles de lograr. Y esto fue así por dos cuestiones. En primer lugar, porque los grupos dominantes locales no estaban constituidos ni cohesionados, sino que se encontraban en proceso formativo, en el momento de las luchas corporativas²⁵. Por ello, el accionar de la policía y la justicia de paz -que a nivel local trabajaban para intereses claramente sectoriales de los estancieros y comerciantes- no bastó para imponer el orden y el acatamiento. En segundo lugar, hay que destacar el rol que jugó la justicia letrada como instancia disciplinadora para el conjunto de la población. En efecto, la justicia letrada contradecía cada una de las acciones que consideraba abusos de poder y, en la mayor parte de los casos analizados, se observa que las instituciones nacionales y las instituciones locales representaban claramente intereses diferentes. Mientras los primeros realizaban la coacción desembozada con el fin de lograr o bien trabajadores o bien obediencia de la población nativa o del conjunto de los

²⁴ AHPRN, Informes de la Inspección Nacional de Tierras y Colonias, 1920; justicia Letrada "Manuel Epulef, Juan Hinal, Victoriano Hinal, Lorenzo Colin o Collin y Antonio Lefian, por robo", 1931; Justicia Letrada, "Hernández Juan, Chavez Juan de Dios, Pérez Adela Cid de Fuentes Flores s/ encubrimiento", 1928.

²⁵ El sentido en que enunciamos las luchas corporativas es el que le da GRAMSCI (1993).

grupos subalternos, la justicia letrada ejercía el papel de árbitro de los conflictos al mismo tiempo que representaba otro tipo de intereses más anclados en las políticas nacionales que pretendían hacer de la Patagonia un lugar de desarrollo. Para ello era necesario el cuidado de la mano de obra potencial y la asimilación de los nativos a las pautas que regían la vida nacional. Esta diferencia de intereses se observa en las distintas maneras de aplicar justicia. Mientras los jueces de paz respondían a los intereses locales -muchos de ellos utilizaban la función pública para establecer fuertes contactos que le permitiesen hacerse de un capital o acrecentar el que ya tenían- la justicia letrada intentaba lograr la pacificación y la aplicación de las leyes condenando cualquier tipo de exceso cometido generalmente por la policía. En este marco de tensiones jurisdiccionales muchos imputados se vieron beneficiados y amparados por los jueces y fiscales. Así es muy notorio que en los casos de grandes represiones llevadas a cabo por la policía la casi absoluta mayoría de los imputados y procesados cambiaron sus declaraciones una vez que fueron interrogados por los fiscales en el momento de llevarse a cabo la indagatoria. Ahora bien, esta función de arbitraje sólo se ejercía explícitamente cuando se entendía que los cuerpos de policía habían cometido abuso de autoridad, el cual siempre estaba relacionado con la represión y los apremios ilegales.

Fuera de estos casos de violencia policial al amparo de poderes personales locales que amenazaban con jaquear el orden estatal, la justicia letrada aplicaba los procedimientos y las normas que estipulaban las leyes según la interpretación de los jueces, sin hacer ningún tipo de concesiones a los pobladores nativos. El sistema jurídico nacional no fue hecho para defender a las minorías y parcialidades, sino para dirimir conflictos que, se supone, han sido trabados entre sujetos individuales. Así con el correr de las décadas, la aplicación de justicia terminó imponiendo un orden nuevo al tornarse en árbitro del ejercicio del monopolio de la violencia física y posibilitar la desorganización política del sistema de jefaturas. De esta manera permitió la consolidación de las instituciones políticas nacionales. Por su parte, el discurso legal contribuyó a que las resistencias indígenas cotidianas, que fueron muy importantes hasta 1930, quedaran desdibujadas. Salvo en situaciones muy resonantes, generalmente vinculadas con cuatrерismo o grandes asesinatos -donde se puede observar a toda una comunidad- el fraccionamiento de los casos en distintos expedientes y carátulas dificulta la percepción de conjunto de este problema.

2. Patria potestad y "buenas costumbres".

Hasta el momento hemos descrito algunos mecanismos de poder que tuvieron un efecto disruptor sobre la economía precapitalista indígena. Para referirnos al papel que le cupo en el mismo sentido al principio de la patria

potestad -ya que fue el eje normativo en torno del cual se organizó el drenaje de fuerza de trabajo de los grupos domésticos hacia la producción capitalista- debemos remitirnos nuevamente a la división sexual del trabajo y recordar el tipo de producción que se desarrollaba en el tildo bajo el control productivo de las mujeres. Como ya señaláramos, la economía doméstica era una fuerte competidora de la economía capitalista. En principio podía reproducirse sin necesidad de vender fuerza de trabajo. Seguidamente hay que destacar que contaba con una buena diversificación de recursos en ganadería, agricultura y producción textil que permitía el intercambio con productos manufacturados. Al mismo tiempo, en aquellos casos que la familia indígena se hallaba separada de sus bases comunitarias, era bastante frecuente que la vivienda se transformase en un pequeño comercio de venta de bebidas y lugar de diversión, haciendo una fuerte competencia a los pequeños comerciantes que se dedicaban al mismo ramo.

Para comprender la importancia que tuvo la aplicación de la patria potestad sobre este sistema doméstico es necesario hacer un rodeo y referirnos a las pautas que regulaban las relaciones íntimas entre los sexos. Diferentes relatos de viajeros y militares han observado las prácticas íntimas y las reglas maritales que existían en las poblaciones indígenas pampeano-patagónicas, antes de la guerra de ocupación definitiva. Todas las descripciones al respecto muestran el impacto cultural que sufrían aquellos que pasaban una temporada en la denominada "Tierra Adentro". El "extrañamiento" se expresaba de dos maneras excluyentes, o bien en un discurso de condena moral de las sociedades indígenas, o bien en el replanteamiento de los usos y costumbres de la propia sociedad blanca, entendida como de una extrema rigidez vincular. De acuerdo con las descripciones que hace este tipo de literatura se puede observar que existían unas prácticas que se oponían de manera contundente y contradictoria con las reglas morales proclamadas en la sociedad blanca elitista y urbana.

Hay que destacar, en primer lugar, la extensión e importancia que tuvo la poligamia entre los indígenas, la cual se vinculaba con el prestigio masculino, con su capacidad económica y con el entramado de redes de poder que le sostendrían. Dicho en otros términos, la importancia de un varón prestigioso -caciques, caciquillos y capitanejos- se medía por la cantidad de mujeres, a lo que se sumaban las prendas de plata y el número de hombres bajo su mando²⁶. Entre los indígenas el matrimonio obligaba a una mutación del comportamiento social de las mujeres, las que debían demostrar constantemente fidelidad, obediencia y respeto al marido. Contrariamente la mujer soltera, desde la nubilidad, tenía libertad sexual y la familia aceptaba todos

²⁶ Estas visiones de extrañamiento se las puede encontrar en MANSILLA (1993), también en MUSTER (1997).

los hijos que resultasen de dichas uniones. Pero, toda mujer tenía obligación de casarse al menos una vez en su vida, y el pedido de mano del novio a los padres de la joven se hacía mediante diferentes rituales según se tratase de un pretendiente rico o pobre. Existían también modalidades para divorciarse. En caso de viudez la mujer ya no tenía obligación de contraer matrimonio y podía hacer uso de su libertad sexual.

Ahora bien, cuando el orden jurídico político del Estado nacional comenzó a imponerse sobre las poblaciones vencidas las pautas de vinculación íntima entre los sexos, que ese nuevo orden legitimaba estaban restringidas al matrimonio legal monogámico que pasaba a regir los derechos y obligaciones entre los cónyuges, y entre éstos y los hijos, estableciendo el pilar fundamental de lo que debía ser la organización social. A la acción estatal se sumaba el accionar de la iglesia católica y sus intenciones moralizantes. El control de la población comenzaba con el bautismo y la adjudicación de un nuevo nombre, y proseguía con la vigilancia y las denuncias constantes a los agentes y funcionarios estatales. En relación con el disciplinamiento femenino, los conventos y colegios hicieron las veces de cárceles, donde las procesadas trabajaban en talleres y donde se les imponían normas que decían ser acordes a la civilización. Dentro de estas hay que destacar la prohibición de cualquier vínculo sexual que no se ajustase a las reglas sancionadas. Todo lo que estuviere por fuera de ello se entendía como libertinaje o atentado a la moral pública.

En este sentido, es posible comprender que toda la sociedad conquistada se encontraba en estado de ilegalidad o era pasible de ser acusada de libertinaje, promiscuidad o amoralidad. Todas las uniones maritales consolidadas eran jurídicamente desconocidas. El concubinato o amancebamiento - términos que tenían una connotación negativa- dejaba en situación de debilidad a los cónyuges, quienes para la ley permanecían solteros. También la poligamia fue considerada un delito y las prácticas sexuales libres de las mujeres solteras el grado máximo de la liviandad y el mal ejemplo. Sin embargo, en el entramado de poder local no todos los matrimonios de hecho fueron afectados por la nueva normativa. Aquellas familias que permanecían en áreas rurales muy alejadas de los centros poblados -donde casi excepcionalmente se aventuraba la policía- y que continuaban bajo el mando de un cacique, con importantes vinculaciones o el suficiente predicamento social para desdibujar el accionar de la fuerza pública, podían escapar a las consecuencias negativas que conllevaba la elaboración de un sumario y la intervención de los jueces de menores²⁷.

²⁷ Un buen análisis en la relación de las categorías de clase social y género fue hecho para el caso de Guatemala por SMITH (1995).

Contrariamente, la población afectada fue mayoritariamente aquella de origen indígena ya expropiada que se asentaba en las inmediaciones de los poblados, como asimismo los mestizos y blancos pobres que compartían las mismas prácticas culturales. Y dentro de este universo social fueron los grupos domésticos que estaban a cargo de mujeres solas o con maridos ausentes los que sufrieron las peores consecuencias. En efecto, ante cualquier denuncia por inmoralidad o sospecha de algún delito la policía comenzaba el sumario comprobando la inexistencia de vínculos maritales legales dentro del grupo doméstico. Posteriormente se sospechaba de las mujeres de vida licenciosa y se ponía en entredicho el vínculo de maternidad que las ligaba a los menores²⁸.

En efecto, durante las primeras décadas del siglo XX, existió una sistemática represión hacia el sector femenino de la población que se llevó a cabo mediante la justificación de diferentes imputaciones: "corrupción de menores"; "atentado a la moral"; "aposentadoras de vagos"; "indecencia"; "prostitución"; "poligamia". Todas estas imputaciones tendrán por fin facilitar la ingerencia de los poderes públicos en los espacios domésticos, y conducirán indefectiblemente a la sustracción de los menores. Bajo la figura legal de "perdida de tutela", las mujeres solteras o amancebadas soportarán el accionar disciplinador y moralizante, mientras sus hijos pasarán a depender de la tutoría del Estado²⁹. En estos casos, la justicia buscará diferentes lugares para "depositar", una vez que las progenitoras hayan sido declaradas incompetentes para transmitir los valores aceptados. Una real apropiación de la fuerza de trabajo se hará gracias a estos mecanismos legales. El "depósito", bajo la tutela de los jueces de menores, permitirá cubrir las demandas de un mercado interno de servicio doméstico, prostitución y peonaje. Mientras los varones jóvenes eran destinados al trabajo en las estancias, las niñas serán depositadas en casa "decentes" y en conventos y colegios de monjas, con destino al trabajo en talleres. En muchos casos, también serán capturadas por diferentes redes de prostitución que nutrirán los prostíbulos del país, las que operaban siempre en connivencia con la policía.

En todos los casos, la actuación de la justicia y la policía se amparaba en la existencia de "inmoralidad" familiar y sobre todo en los "malos ejemplos" que las mujeres adultas podían inculcar en los más jóvenes. En efecto, a la hora de evaluar la condición legal de los grupos domésticos, la absoluta mayoría era pasible de ser condenados por "promiscuidad" o "indecencia", debido a que las uniones maritales no estaban legalizadas. En este aspecto, se observa también, una fuerte resistencia a la aceptación del matrimonio civil. Las con-

²⁸ AHPN, Policía UD 1876, UD 15540.

²⁹ En la legislación las mujeres eran menores de edad y no tenían derecho de patria potestad. En caso de viudez y si existían menores el Estado ejercía la tutela de los mismos, los cuales podían convivir con la madre sólo si ésta era "decente".

denas por poligamia y por amancebamiento, muestran el choque entre dos universos culturales, en donde uno se imponía sobre el otro mediante la coacción física. Así el concubinato se entendía desde el punto de vista legal como la unión de personas "solteras", y desde la óptica moral como una práctica "libertina". En la confluencia de las dos interpretaciones se denegaban las solicitudes de tutela.

Esta situación condujo a una serie de estrategias por parte de las mujeres para reestructurar los grupos domésticos frente a la falta de brazos a la que sometía el Estado. En los casos en que las mujeres habían perdido a sus hijos por acusación de "inmoralidad" reclamaba ante la justicia o ante el gobernador -en muchos casos aconsejadas por los "leguleyos" locales y defensores de oficio- prometiendo legalizar sus uniones maritales, con el fin de que la justicia retornase los menores al hogar. También, en aquellos casos que se sabía el paradero de los menores recorrían grandes distancias con el fin de ubicarlos y hablar con ellos. Así, son frecuentes las fugas de aquellos niños y jóvenes que habían sido "depositados" en alguna casa de las inmediaciones. En otras circunstancias, cuando el paradero de los menores era incierto o la pérdida definitiva, las mujeres con relaciones de parentesco consanguíneo o simbólico se agrupaban para poder hacer frente a las necesidades que demandaba su economía. Durante algunas décadas los grupos domésticos disminuidos se reconstituían por reagrupamiento. En este último caso, muy posiblemente se trate de la misma práctica cultural que conducía a aceptar en el propio toldo los hijos huérfanos de amigos y parientes.

Consideraciones finales.

La desorganización de las sociedades indígenas con una economía agropastoril centrada en la división sexual del trabajo y con una organización político militar vertical comandada por los caciques se inició con la guerra de conquista y prosiguió hasta bien entrada la década de 1930 gracias a la puesta en acto de diferentes mecanismos de poder. Una vez decretada la paz, la fuerza de las armas en manos privadas³⁰ y la amenaza o represión llevada a cabo por el Estado se conjugaban con la aplicación de justicia, las interpretaciones posibles de la ley y las intencionalidades que se ponían en juego en el conjunto del aparato legal. Todos estos mecanismos dieron por resultado, con el correr de las décadas la imposición del orden estatal y la conversión de los indígenas en campesinos o en fuerza de trabajo real o potencial debido a la desorganización de su sistema político y al debilitamiento o destrucción de la base material de sustentación de los grupos domésticos. Dicho de otra manera,

³⁰ El Código Rural permitía la portación de armas, no así su ostentación en lugares públicos.

para poder consolidar la dominación fue necesario desestructurar al sistema indígena. Con ello se quiere significar que la unidad social, económica y política se fracturó para dar paso a la existencia de sujetos individuales -convertidos en peones, sirvientes y prostitutas- o a la consolidación de una forma comunitaria debilitada, como será el campesinado indígena que quedó relegado en la región más depauperada de Río Negro, la Línea Sur. Esta conversión de los indígenas en campesinos o en fuerza de trabajo para las estancias y comercios de la zona estuvo relacionada o bien con la desorganización de las parcialidades o bien con el estado de mayor o menor fortaleza de cada parcialidad en el momento que finalizó la Campaña del Desierto. En este sentido, la permanencia de los jefes étnicos permitió mantener la cohesión y agregar otros miembros que se incorporaron con posterioridad, ofreciendo diferente tipo de resistencias.

En aquellos pocos casos que los caciques gozaban de algún predicamento entre los jefes militares o tenían posibilidad de presentarse ante el superior gobierno pudieron conseguir tierras en usufructo -por las cuales lucharon posteriormente para obtener los derechos de propiedad- y hacer frente a los abusos que se llevaban a cabo en el medio local. Las concesiones de tierras hechas por el gobierno nacional fueron muy mal vistas en los territorios nacionales, existiendo constantes quejas en la prensa porque, para muchos habitantes blancos, el destino de los indígenas debía ser adaptarse a las normas del trabajo asalariado -tema sobre el que hay una abundante documentación sobre la importancia del trabajo como acción civilizadora, para hacer de los nativos hombres útiles a la sociedad-.

En otros casos, en que las parcialidades conservaban el mando político de jefes rebeldes o menos notorios para el gobierno, el asentamiento del grupo se hizo en tierras fiscales que todavía no estaban mensuradas hasta iniciarse la década de 1920. Estos en muchos casos fueron expulsados debido a la presión de los competidores blancos y a las reprimendas que tomaban los estancieros, utilizando el brazo armado de la policía, cada vez que necesitaban trabajadores o querían erradicar el comercio trasandino que escapaba a sus controles. La costa del río Negro y en mayor medida los valles cordilleranos fueron espacios donde las sociedades indígenas políticamente organizadas no pudieron mantenerse debido a la competencia de los grandes estancieros y de los nuevos pobladores blancos y mestizos que iniciaban una explotación independiente o se organizaban en redes mercantiles dispuestos a capturar el excedente social local.

Una tercera situación fue la que resultó de la desorganización temprana como consecuencia de los combates y represiones durante la guerra. Cuando los caciques fueron apresado o muertos en combate las comunidades, que no buscaron ampararse en otros jefes étnicos, se desorganizaron quedando muchas familias a merced de las decisiones de los poderes de turno. Ya obser-

vamos que al finalizar la conquista se había repartido un buen contingente de mano de obra que había ido a cubrir necesidades del mercado nacional. Los indígenas restantes que permanecieron, en la Patagonia, en estado de orfandad política se asentaron en los suburbios de los centros poblados. En estos casos fueron las mujeres quienes intentaron recomponer la economía doméstica, quedando muy expuestas a las constantes requisas y acusaciones por inmoralidad y malas costumbres, perdiendo sus proles que iban a parar como trabajadores en casas "decentes", conventos y colegios, o abastecían los circuitos nacionales de provisión de fuerza de trabajo.

Respecto de los recursos con que contaban los indígenas, en las tres situaciones ya mencionadas, se intentó recomponer la economía basada en la división del trabajo sexual. Pero la producción y comercialización de ganado mayor estuvieron muy diezmadas debido a la desaparición de la hueste y al confinamiento en tierras menos fértiles a las grandes extensiones pampeanas que estaban acostumbrados a contar para el apacentamiento. A ello se agregaba la competencia de muchos blancos que comenzaron a disputar los circuitos de comercialización con Chile, situados en el norte de la Patagonia, lo que obligó a la búsqueda de pasos cordilleranos más al sur. De esta manera el comercio indígena se desplazó hacia las rutas de la provincia del Chubut. Por su parte, la economía del toldo que estaba a cargo de las mujeres continuó con el laboreo de la tierra, la cría de ganado menor y la tejeduría doméstica. Y en aquellos casos en que la vivienda era ocupada por mujeres solas y sus proles incorporaron el comercio al menudeo, convirtiendo sus viviendas en centros de sociabilidad y diversión. La tarea de las mujeres no sólo se centró en la recuperación material y en la propia reproducción biológica, sino que las actividades que se desarrollaban en torno del toldo permitieron la cohesión de los vínculos comunitarios.

Sintetizando, la desorganización del sistema indígena se debió en primer lugar a la guerra, y posteriormente a la puesta en práctica de diferentes mecanismos de poder, que iban desde formas de engaño hasta la violencia desembozada, que permitieron la difusión de las relaciones capitalistas de producción. En este marco hemos destacado la importancia que tuvo el capital mercantil usurero amparado por la ley y las instituciones estatales, así como la radicación de grandes estancias, generando una fuerte presión sobre las sociedades indígenas para extraer fuerza de trabajo ocasional. También se ha destacado el impacto que tuvo la llegada de migrantes. En muchos casos se trató de población nativa que buscó refugiarse en la Patagonia debido a las presiones que recibía en las región pampeana. En otros casos, eran migrantes ultamarinos que no contaban con los recursos mínimos para establecerse e iniciar una explotación modesta. Así, el enfrentamiento con los pobladores nativos posibilitaba que pudieran superar el límite de la escasez de recursos materiales -para convertirse en campesinos independientes o pasar a formar la

pequeña burguesía local- o permanecer para siempre en la misma condición en que habían arribado. Ahora bien, no hay que suponer que este tipo de confrontaciones por supervivencia era una competencia entre indígenas y blancos. Todos los recién llegado también competían entre sí. Ello hizo que la violencia social fuese descarnada y los mecanismos de negociación escasos. En esta conflictividad entrecruzada -también se integraban de manera implícita o explícita los cuadros inferiores de la policía y de la guardia nacional- la consecuencia inmediata era la violencia social, que se expresaba en riñas, peleas y lesiones. En otros casos -cuando existía imposibilidad para conseguir trabajadores- el mecanismo al que se recurría era la represión en masa y la confiscación de los bienes realizada por los jueces de paz y la policía local comandada por comisarios con amplias redes y contactos regionales y locales. No cabe duda que el camino de la expropiación no fue fácil. Los pueblos derrotados ofrecieron diferente tipo de resistencias que iban desde la negación, a la negociación y la venganza, generando un contexto de interacciones hostiles y sórdidas. Esta característica que asume la conflictividad social es evidente en buena parte de la documentación que da cuenta de las confrontaciones. Mientras los indígenas intentaban por todos los medios defender los recursos que habían logrado salvar de la confiscaciones de los años de guerra, el resto de los pobladores todos migrantes y en su mayoría expropiados -a los que se agregaban también comerciantes y estancieros- intentaban usufructuar de los bienes que tenían los primeros, convirtiéndose la sociedad indígena en la gran proveedora de recursos para los más pobres, luego de la pacificación.

A esta primera conclusión hay que agregar otra muy relacionada y no menos importante vinculada con el rol que jugaron los principios de propiedad privada y patria potestad para desorganizar el sistema económico y político indígena. En efecto, cuando se piensa en propiedad privada siempre existe una automática vinculación con el problema de la tierra, las mensuras y deslindes y la apropiación privada de la misma. Ahora bien, en el espacio rionegrino posterior a la conquista las mejores tierras fueron ocupadas por las estancias de los británicos, mientras el resto de los pobladores podía usufructuar las tierras fiscales que eran un recurso abundante -por lo menos hasta la tercera década del siglo XX-, destacándose algunos tramos de la franja fluvial del río Negro y los valles cordilleranos como la zonas de mayor competencia debido a su fertilidad y a la proximidad de los límites con Chile. Siendo la tierra abundante, el conflicto mayor entre los pobladores siempre estuvo vinculado a la posesión de ganados y aguadas -en las zonas más secas-, a la práctica de la trashuancia y también al control de los circuitos de comercialización y dotación de fuerza de trabajo.

En este sentido; la aplicación de las leyes tuvo un papel mucho más destacado que la violencia social y la coacción estatal. La aplicación del sistema jurídico legal a la hora de ejercer justicia fue mucho más determinan-

te en la transformación de las sociedades indígenas. Los principios de la patria potestad y de la propiedad privada se complementaron de manera que permitieron, con el correr de las décadas, una paulatina desorganización de los grupos domésticos. Mientras la aplicación de la propiedad privada fue importante para legitimar derechos sobre los bienes y la responsabilidad frente a los compromisos mercantiles adquiridos, en el corto plazo inmediato a la guerra, la patria potestad tuvo un efecto más desorganizador y mucho más determinante porque afectaba las bases del sistema familiar precapitalista, ejerciendo una verdadera violencia normativa. Así la organización de la familia asentada en la unión monogámica legalizada, bajo dominio masculino, el control de las mujeres, los mecanismos de herencia y la tutela de los menores eran normas que debían respetarse en el interior del estado argentino. La imposición de estas reglas conducía indefectiblemente a la desaparición de la sociedad indígena como sistema de producción y sistema político, lo cual se fue logrando paulatinamente, en un largo proceso que se inició a fines de la década de 1870 y finalizó con la incorporación plena de la Patagonia en el mercado nacional luego de la década de 1930. Este largo proceso de transformación de las sociedades indígenas nunca puede ser analizado en su complejidad si se explica la conflictividad social patagónica como producto de fenómenos fronterizos, desconociendo la importancia que tiene a la hora de repensar la formación del Estado nacional. Descartando ciertos rasgos racistas que la categoría de frontera encierra en sí misma -debido a que siempre subyace en ella la idea de límite social y cultural para la aceptación de las instituciones occidentales-, hay que destacar que ha direccionado un corpus interpretativo muy sólido de la historia nacional y latinoamericana impregnando las categorías económicas y políticas a partir de las cuales se han explicado tanto los procesos de transición al capitalismo como los mecanismos que llevaron a la centralización de los Estados nacionales.

Resumen

Mecanismos políticos y expropiación de las sociedades indígenas pampeano patagónicas, Río Negro (1880-1930).

Al finalizar la campaña militar en 1885 las poblaciones indígenas derrotadas quedaron en diferentes condiciones de cohesión o disgregación interna, ofreciendo en su conjunto una fuerte resistencia a los cambios que comenzaron a imponerse tanto por efecto de la expansión de las relaciones capitalistas de producción como por la imposición de mecanismos de control estatal. En dicho marco, los principios de "propiedad privada" y "patria potestad", constituidos en pilares normativos del sistema jurídico, fueron determinantes para quebrar el orden doméstico. Esta organización social que inició su desar-

ticulación a partir de la derrota, al desactivarse su fuerza militar, pudo reacomodarse algo mejor a la nueva situación de población derrotada en todos los casos en que pervivió la línea política de mandos naturales. En efecto, la pervivencia o la renovación de los dirigentes, su capacidad o incapacidad negociadora, y su acatamiento o declaración de rebeldía signaron de manera categórica el futuro destino de las parcialidades. La mirada desde la dirigencia étnica constituye el eje analítico del presente trabajo debido a que la consideramos decisiva para comprender las diferentes resistencias al proceso de expropiación material y simbólica.

Palabras Claves: Indígenas- Expropiación- Dirigencia étnica- Patagonia-

Summary

Political mechanisms and expropriation of pampeano-patagonic Indian societies, Río Negro (1880-1930)

At the end of the 1885 military campaign, defeated Indian populations were left in different conditions of cohesion or internal disintegration, opposing in general a strong resistance against the changes that began to be imposed either as an effect of the expansion of capitalist relations of production, or due to the imposition of state control mechanisms. Within such context, the principles of "private property" and "paternal authority", being the normative pillars of the legal system, played a determinant role to undermine domestic order. This social organization whose breaking up began with defeat, with deactivation of its military force, could re-adapt somewhat better in those cases in which the political line of natural leadership could survive. Thus, persistence or renewal of leaders, their negotiating capacity (or lack of it), and their compliance or rebellion marked in a categorical way the fate of indigenous groups (*parcialidades*). The viewpoint of the ethnic leadership constitutes the analytic axis of this paper since we consider it to be decisive to understand the different forms of resistance against the process of material and symbolic expropriation.

Key words: indigenous/Indian - expropriation - ethnic difference - Patagonia

Bibliografía:

Abreviado

AHPRN, Archivo Histórico Provincial de Río Negro.

Referencias bibliográficas

- ARGERI M. (1999) "La construcción de un mito: Elena Greenhill, la inglesa "bandolera" de la Patagonia" en *Entrepasados. Revista de Historia*, núm. 17.
- ARGERI M. y CHIA S. (1997) "Bajo la lupa del poder. La vida cotidiana de los grupos domésticos en los "hogares-bolicho" del Territorio Nacional del Río Negro. Norpatagonia, 1880-1930", en *Boletín Americanista*, núm 47, Buenos Aires.
- BANDIERI S. (1991) "Frontera comercial, crisis ganadera y despoblamiento rural. Una aproximación al estudio de la burguesía tradicional neuquina" en *Desarrollo Económico* v. 31 n. 122, jul.-dic., IDES, Buenos Aires.
- BUSTOS J. (1993) "Indios y blancos. Sal y ganados más allá de la frontera" en *Anuario IEHS*, núm. 8., IEHE, Tandil.
- CHUCAIR E. (1983) "*La bandolera inglesa y otros relatos patagónicos*", Roca, Editorial Fuerte Roca.
- DEBATTISTA y DESTEFFANIS (1998) "Cuando el bolichero y patrón también es juez de paz del pueblo... Un avance sobre el proceso de conformación de la burguesía regional. Neuquén en el primer cuarto del siglo XX", ponencia presentada en las *XVI Jornadas de Historia Económica*, Buenos Aires.
- FRADKIN R. (1993) "¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850) en Bonaudo (M) y Pucciarelli (A) comp. *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones* (I), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- GRAMSCI A. (1993) *La Política y el Estado Moderno*, Madrid, Planeta/Agostini.
- GUINZBURG C. (1991) *Historias Nocturnas. Un desciframiento del aquelarre*, Barcelona, Muchnik Editores; (1993) *El Juez y el Historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*, Madrid, Muchnik Editores.
- HERNANDEZ I. et al (1993). *La identidad enmascarada. Los mapuches de los Toldos*, Buenos Aires, Eudeba.
- JIMENEZ A. (1996) "El lejano norte español: como escapar del *American West* y de las *Spanish Bordelands*, en *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 5, núm. 4.
- LLUCH A. (2000), "Un largo proceso de exclusión. La política oficial y el destino final de los indígenas ranquelinos en La Pampa (Argentina), a través de un estudio de caso", (mimeo).
- MANDRINI R. (1987) "Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense", *Anuario IEHS*, núm. 2; (1991). "Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (s. XVIII-XX): el caso del suroeste bonaerense" *Boletín Americanista* n. 41.
- MANSILLA L. V. (1993), *Una Excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- MANN M. (1997) *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los estados nacionales, 1760-1914*, Madrid, Alianza.
- MUSTER G. (1997) *Vida entre los Patagones*, Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- PALERMO M. A. (1986) "Reflexiones sobre el llamado "complejo euestre" en la

Argentina", **Runa**, núm. 16.

QUIJADA M. (1999) "La ciudadanización del "indio bárbaro". Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la pampa y la Patagonia, 1870-1920", **Revista de Indias**, vol. LIX, núm. 217.

RATTO S. (1994) "Indios amigos e indios aliados. Orígenes del "negocio pacífico" en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832)". **Boletín del Instituto Ravignani**, núm. 5.

SMITH C. (1995) "Race-Class-Gender Ideology in Guatemala: Modern and Anti-Modern Forms", en **Comparative Studies in Society and History**, vol. 37, núm. 4, Cambridge.

VAPÑARSKY C. (1983) **Pueblos del Norte de la Patagonia**, Roca, Editorial Fuerte Roca.

VARELA G. (1980) "El acceso a la tierra pública de las tribus indígenas en Neuquén", **Academia Nacional de la Historia**.

VILLALOBOS S. (1995) **Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra del Arauco**, Santiago, Editorial Andrés Bello.

VILLAR D. y JIMENEZ J. F. (1996) "Indios Amigos. El tránsito progresivo desde la autonomía a la dependencia étnicas en un sistema de contactos múltiples. El caso de Venancio Coihuepan en sus momentos iniciales (1827, frontera sur de Argentina)", en PINTO RODRIGUEZ J. (1996), **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del sur**, Temuco, Universidad de la Frontera.

WEBER M. (1973) **Economía y Sociedad**, México, Fondo de Cultura Económica

WILSON TH. y DONNAN H. (1998) **Border Identities. Nation and state at international frontiers**, Cambridge University Press.

VALENZUELA MARQUES J. (1991) **El bandidaje rural en Chile central. Curicó 1850-1900**, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1991.